I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 01 de septiembre de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECTOR DE CONTROL
firma y timbre (1 ejemplar)

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 10788__/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. BENIGNO ANTONIO DELGADO ROBLES, Rut [redacted] Grado 20, Planta - Auxiliar, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 25 de agosto de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 20, ha hecho efectivo 4 dias de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - CHILE - ALCALDE (S)
Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: marianela rubina cruñoz-02/09/2016-15:22:12

5F6291525FBCF67FCD7BDC445F56F741